



ING. ALEJANDRO GARZA TORRES
DIRECTOR GENERAL
DE TECNOLOGÍA
Y MANTENIMIENTO
EN ALTA TENSIÓN



**Clúster
Energético
de Nuevo León**

SEPTIEMBRE 2018
Nº. 5 | AÑO I
clusterenergetico.org



EL CÓDIGO RED: EL RETO DE LA CRE

El Código de Red continúa siendo un tema complejo, tanto para comprender con claridad sus requerimientos, como para identificar a quiénes aplican.

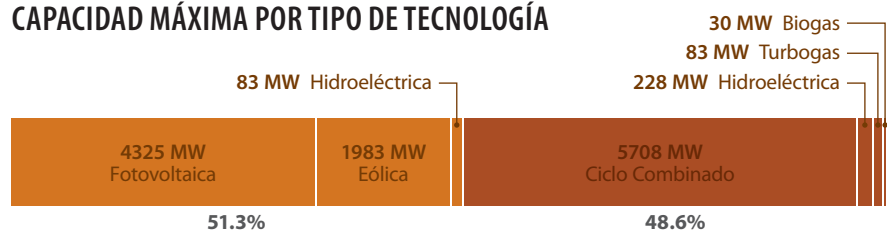
En sus 6 Manuales se puede ver quiénes están obligados a su implementación y cumplimiento:

1. Manual Regulatorio de Planeación del SEN, les corresponde al CENACE y a los distribuidores.
2. Manual Regulatorio de Estados Operativos del SEN, deben ser observados y aplicados por todos los integrantes de la Industria Eléctrica.
3. Manual Regulatorio de Control y Operación de la Generación del SEN, debe ser observado y aplicado por el CENACE.
4. Manual Regulatorio de Coordinación Operativa, lo deben cumplir el CENACE, Transportistas, Distribuidores y Participantes del Mercado que intervengan en la Operación del SEN.
5. Manual Regulatorio de Requerimientos Técnicos para la Interconexión de Centrales Eléctricas al SEN, le corresponde al CENACE establecer los requerimientos a cumplir con aprobación de la CRE y los deben cumplir las Centrales Eléctricas que se interconecten al SEN y que los resultados del Estudio de instalaciones haya sido posterior al 8 de abril del 2016.
6. Manual Regulatorio de Requerimientos Técnicos para la Conexión de Centros de Carga, les aplica a los Centros de Carga que emanen o se relacionen a las actividades de suministro (calificado, básico o último recurso), usuarios calificados o generación de intermediación, que estén conectados en Alta o Media Tensión.
Funcionarios de la CRE han expresado su intención de que se haga una revisión de las principales dudas y que al final se pueda obtener un documento sencillo.
En el Clúster Energético de Nuevo León estamos colaborando con el fin de abonar en la consecución de esta importante meta.

ELEVARÁ MÉXICO CAPACIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

LA ENTRADA DE 12 MIL 429 MW DE NUEVA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASEGURARÁ UN MARGEN DE RESERVA OPERATIVA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL DE 13% CUANDO SE REGISTRE LA DEMANDA MÁXIMA.

CAPACIDAD MÁXIMA POR TIPO DE TECNOLOGÍA



STAFF / CLÚSTER ENERGÉTICO

A partir del primero de Agosto de este año y hasta el primero de Junio de 2019, entrarán 12 mil 429 megawatts (MW) de capacidad de nueva generación en el Sistema Interconectado Nacional, lo que favorecerá la disponibilidad de recursos para cubrir suficientemente la demanda eléctrica esperada para la temporada de verano de 2019.

Además, esta nueva generación, representada en 84 nuevas centrales generadoras, contribuirá a que el Margen de Reserva Operativa alcance un 13 por ciento cuando se registre la Demanda Máxima del año.

De acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con la disponibilidad de esta nueva generación se cubrirá la Demanda Máxima Esperada para el verano de 2019, la cual se prevé sea de alrededor de 48 mil 750 MW, es decir, un aumento del 4.1 por ciento con respecto a la Demanda Máxima Instantánea que alcanzó los 46 mil 813 MW



el pasado 6 de junio.

Esta capacidad total se generará en las 84 nuevas centrales eléctricas que se instalarán en 22 entidades de la República Mexicana, de la cual, 6 mil 380 MW son de tecnología renovable y 6 mil 049 MW son de energía firme.

De esta forma, México podrá cumplir la meta del 35 por ciento de generación con energías limpias en 2024, y evitar la emisión de 6 millones de toneladas de CO₂, refirió el CENACE en la reunión que sostuvo con miembros del Comité de Competitividad en Electricidad del Clúster Energético el pasado 17 de septiembre.

AGENDA

TALLER PARA LA INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS 11 de octubre, Centro Convex, Monterrey // **DESAYUNO DE CONSEJO CLÚSTER ENERGÉTICO DE NUEVO LEÓN** 16 de octubre, Auditorio de la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey

ANÁLISIS

INCREMENTA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL 'REGIO'

REPORTA LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS AUMENTO EN LA EXTRACCIÓN DEL HIDROCARBURO, DEL TIPO NO ASOCIADO, EN NUEVO LEÓN.

STAFF / CLÚSTER ENERGÉTICO

La producción de gas natural no asociado al petróleo en Nuevo León registró un repunte en agosto pasado hasta llegar a 216.5 millones de pies cúbicos diarios cuando un mes antes se situó en 211.1, de acuerdo con cifras oficiales de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), analizadas por el Clúster Energético de NL.

La entidad norteña fue uno de los dos estados del País que registró un incremento en la producción del energético sin que sea producido en conjunto con el petróleo, cuando en otras localidades como Tamaulipas reportaron caídas del 2.3 por ciento en el mismo lapso, según información de la CNH.

Nuevo León reafirmó el cuarto sitio en la producción del hidrocarburo en México, por detrás de Campeche, Tabasco y Tamaulipas, y rebasando por completo en este año a Veracruz.

La totalidad del energético extraído en Nuevo León proviene de la Cuenca de Burgos y corresponde a gas no asociado, según los datos del organismo.

En los últimos diez años, la demanda de gas natural en Nuevo León creció a un ritmo de 3.8 por ciento anual, pasando de 604 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) en 2007 a 977 millones para 2017, última cifra disponible.

A nivel nacional, la demanda sólo aumentó 2.5 por ciento por año en esa década.

En 2007, Nuevo León se ubicaba en el tercer

Avanza gas norteño

(Producción de gas natural no asociado por entidad federativa en mmpcd)

	Jul-18	Ago-18
Tamaulipas	407.5	398.2
Nuevo León	211.1	216.5
Veracruz	181.8	181.1
Chiapas	1	0
Tabasco	42.3	44.1
Coahuila	16.3	15.1

Fuente: CNH

sitio del País sólo detrás de Veracruz y Tamaulipas; sin embargo, a partir del año pasado se situó en el segundo sitio a nivel nacional desbancando a su vecino.

En 2017, la demanda de gas natural en Nuevo León era el equivalente al 66 por ciento de Veracruz y en el año pasado fue 89 por ciento.

La mayor parte de la demanda de gas natural en la entidad norteña proviene del sector industrial y de autogeneración, que compró un promedio de 586 mmpcd en el año pasado, para aportar el equivalente al 60 por ciento de las ventas en volumen en el estado.

En los últimos 10 años la demanda del energético por parte de la industria neoleonesa creció a un ritmo de 5 por ciento por año para aportar una cuarta parte del sector a nivel nacional.

BREVES

VEN MEGAINVERSIÓN PARA ENERGÍA EÓLICA

México podría triplicar su capacidad instalada de energía eólica en los próximos 5 años, con una inversión de 12 mil millones de dólares, aunque para lograr este objetivo es necesario la licitación de las redes de transmisión que conecten los proyectos al sistema.



El director de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (Amdee), Leopoldo Rodríguez, señaló que en el territorio nacional están instalados 4 mil 500 megawatts, sin embargo, hay un potencial para llegar a los 12 mil megawatts.

HAY PANELES SOLARES EN 70 MIL HOGARES

La adopción de energía solar en los hogares se afianza en México, y se espera que a finales de año y principios de 2019, sumen 70 mil viviendas las que cuenten con fotoceldas.



Tania Díaz, directora general de la Asociación Mexicana de Especialistas en Remodelación y Mejoras (AMERMAC), destacó que el retorno de inversión está garantizado en los primeros 5 años de uso.

Un beneficio que otorga la instalación de paneles solares es el 100 por ciento de descuento en ISR.

BUSCAN INDUSTRIALES BAJAR TARIFAS DE LUZ

El presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Francisco Cervantes Díaz, confió en que a mediados de octubre se resuelva el problema del alza en las tarifas de energía eléctrica, que en algunos casos llegó a 400 por ciento.



Es un tema que le compete a la actual Administración y, por consiguiente, es de suma relevancia dar solución al problema, antes de la llegada del próximo Gobierno federal, el próximo 1 de diciembre, apuntó el representante empresarial.

DONA CLÚSTER ENERGÉTICO 130 MIL LUMINARIAS

PRIMER LOTE DE 18 MIL 400 UNIDADES ES ENTREGADO A AUTORIDADES Y ALUMNOS DEL CONALEP DE NUEVO LEÓN.

STAFF / CLÚSTER ENERGÉTICO

En beneficio de instituciones públicas y familias vulnerables, el Clúster Energético de Nuevo León donará un total de 130 mil luminarias eficientes en el consumo de energía.

César Cadena Cadena, presidente del Clúster Energético de Nuevo León, entregó a inicios de octubre el primer lote de 18 mil 400 luminarias al Conalep de Nuevo León.

Roel Guajardo, director del Conalep, recibió de manos de Cadena Cadena, y de Fernando Rodríguez, director del Clúster Energético de NL, las lámparas donadas en su totalidad por la multinacional GE.

En la ceremonia, realizada en el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos del Conalep Nue-

DE LOS SOCIOS



CÉSAR CADENA CADENA, EN REPRESENTACIÓN DEL CLÚSTER ENERGÉTICO, ENTREGÓ EL DONATIVO A LOS ALUMNOS Y DIRECTIVOS DEL CONALEP DE NUEVO LEÓN.

vo León, ubicado en Pablo Livas, en Guadalupe, Guajardo expuso que las 18 mil 400 luminarias se distribuirán en sus 17 planteles, 17 laboratorios y 2 Unidades Administrativas.

Explicó que el Conalep de Nuevo León cuenta con carreras relacionadas con energías alternativas, ante el entorno actual de alta demanda de técnicos y profesionales en las ramas de las energías renovables.

“Es un donativo de material de lámparas incandescentes y fluorescentes con la finalidad de que instituciones como el Conalep Nuevo León pue-

dan beneficiarse en lugar de hacer la compra y gasto, ya que es costoso este equipo”, agradeció Guajardo, acompañado de autoridades y alumnos de dicha institución.

Con apoyo del Instituto de Innovación y Transferencia Tecnológica (I2T2), el Clúster Energético de Nuevo León recibió el donativo de parte de GE.

En el transcurso del mes de octubre se entregarán más lotes a otras instituciones académicas públicas y a familias de escasos recursos del área metropolitana de Monterrey.

APUNTE REGULATORIO

INICIATIVAS FISCALES RELATIVAS A COMBUSTIBLES

El 18 de septiembre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados las iniciativas de reforma a la Ley del Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios (“IEPS”), y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”).

En materia de IEPS, se propone eliminar el pago del impuesto por la importación y enajenación de combustibles automotrices (gasolina, gasavión y diésel), y se pretende incrementar en 7 por ciento el IEPS para combustibles fósiles (distintos de gasolina, gasavión y diésel).

En cuanto al IVA, la iniciativa pretende reducir al 0 por ciento el



GUILLERMO VILLASEÑOR y PEDRO PALMA SOCIOS DE SÁNCHEZ DEVANNY ESEVERRI, S.C.



impuesto aplicable a la enajenación de gasolina menor a 92 octanos. No se contempla una reducción en la tasa para la enajenación de gasolina mayor a 92 octanos, gasavión o diésel.

La iniciativa que nos ocupa establece que es necesario beneficiar a los ciudadanos sin generar impactos negativos al medio ambiente.

No obstante, consideramos que no se tomó en cuenta dicha circunstancia. De lo contrario, hubiere tomado medidas adicionales como la de reducir la tasa al 0 por ciento para efectos de IVA a la enajenación o importación de vehículos híbridos, así como a la enajenación de energía eléctrica para la combustión de dichos coches.

Sugerimos a Ustedes, en el Clúster Energético de Nuevo León, estar pendientes del posible avance de estas iniciativas y su posible discusión y votación por el nuevo Congreso de la Unión.